

Quito, Abril 5 del 2013

## INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de Mesocusa S.A.

En mi calidad de Comisario, he procedido a la revisión global de los estados financieros integrales de Mesocusa S.A. con corte al 31 de diciembre de 2012.

La revisión fue efectuada en cumplimiento al mandato de los Señores Accionistas de la empresa, así como también a las disposiciones legales constantes y vigentes al interior de la Ley de compañías.

En mi opinión los Estado Financieros de Mesocusa S.A., presentan razonablemente la situación financiera de la empresa, así como también los resultados obtenidos al 31 de diciembre de 2012.

Cumpliendo con lo dispuesto por la Ley de Compañías y dentro de la revisión realizada, es necesario informar que obtuve la información necesaria para efectuar el correspondiente análisis, y por lo tanto, dar cumplimiento a mi función de Comisario de la empresa. En tal virtud, me permito comentar los siguientes puntos:

- 1.- Las acciones administrativas tomadas durante el presente año, han contribuido de manera positiva en el desarrollo de sus actividades anuales.
- 2.- El control interno tiene una adecuada organización y promueve acertadamente la protección de los activos de la empresa. Sin embargo, se recomienda impulsar la creación de manuales de procedimientos, los cuales contribuirán de manera directa en una mejor administración de la empresa.
- 3.- Los registros financieros y contables son confiables. Los procesos contables se encuadran dentro de las normas legales y con los principios de contabilidad así como de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad aceptados en el país y Normas Internacionales de Información financiera.

Atentamente

Jorge Cornejo  
Comisario